



## ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL

CONTRATISTA:	FEDERACION FENASCOL	NACIONAL	DE	SORDOS	DE	COLOIVIBIA	-
OBJETO:	Desarrollar el " PARA GUIAS I		UA I	DE SEÑAS	COLC	MBIANAS LS	C,

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.487 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX-, para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR, y por la otra, HENRY MODESTO MEJIA ROYET, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.670.727 expedida en Barranquilla, actuando en su calidad de Representante Legal de la FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA "FENASCOL", identificado con el NIT 860.528.224-0, entidad sin ánimo de lucro legalmente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el diecisiete de (17) de julio de 2017, se suscribió el Contrato No FNTC-114-2017, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de conformidad con la cláusula cuarta, el término de ejecución del Contrato No FNTC-114-2017, fue de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el veintisiete (27) de julio hasta el veintiséis (26) de octubre de 2017.

TERCERA. Que de conformidad con la cláusula quinta, el valor del Contrato No FNTC-114-2017, fue hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$405.514.958) M/CTE INCLUIDO IVA.

CUARTA. Que el cuatro (4) de octubre de 2017, se suscribió Otro Si No.1 al Contrato No FNTC-114-2017, adicionando un parágrafo a la cláusula sexta FORMA DE PAGO, en el sentido de establecer hasta el treinta (30%) el índice de deserción, que en caso de que éste fuera superior a 27 estudiantes, se descontaría del valor del contrato en la suma de tres mil doscientos diez pesos (\$3.210) por cada curso de los cuatro que hacen parte del proceso.

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

Calle 28 Nº 13 A -24 Piso 6º Edif Museo del Parque Bogotá D.C. - Colombia www.fontur.com.co

Fax:

Pbx: (1) 3275500

(1) 3275500





## ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL

**QUINTA.** Que según la solicitud de liquidación radicada en la Dirección Jurídica de **FONTUR** el veintiuno (21) de noviembre de 2017, el supervisor del **Contrato No FNTC-114-2017**, informó que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y solicita proceder a la liquidación del mismo.

SEXTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, mediante correo electrónico de fecha veintidós (22) de noviembre de 2017, a la fecha se han efectuado los siguientes pagos AL CONTRATISTA por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$405.514.958) incluido IVA.

## FNT-114-2017 FENASCOL

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato					\$ 405.514.958
Anticipo					
1 Pago	\$ 121.654.487			\$ 121.654.487	
2 Pago	\$ 81.102.992			\$ 81.102.992	
3 Pago	\$ 81.102.992			\$ 81.102.992	
4 Pago	\$ 121.654.487			\$ 121.654.487	
SUMAS	\$ 405.514.958	-		\$ 405.514.958	
Saldo por pagar	\$0				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

 Liquidar el Contrato No FNTC-114-2017, teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA, cumplió con el 100% del objeto y las actividades del contrato, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor.

Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por pagar a favor de EL CONTRATISTA.

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 2 de 3

COPIA CONTROLADA

Calle 28 N° 13 A -24 Piso 6° Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co Fax: (1) 3275500

Pbx: (1) 3275500





## ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO FNTC-114 DE 2017 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A. **VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR** Y FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL

3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del Contrato	\$ 405.514.958		
Valor ejecutado del Contrato	\$ 405.514.958		
Total pagado a EL CONTRATISTA	\$ 405.514.958		
Saldo por pagar a favor de EL CONTRATISTA	\$0		
Saldo por liberar a Favor de <b>FONTUR</b>	\$0		

- 4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR - NIT 900.649.119.9.
- 5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado a EL CONTRATISTA, y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del Contrato No FNTC-114-2017, quedan a PAZ Y SALVO.
- 6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No FNTC-114-2017, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente de liquidación.

7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de la anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá 07 DIC 2017

MANUEL EDUARDO OSORIO

Representante Legal

P.A. FONTUR

HENRY MODESTO MEJIA ROYET

Representante Legal **CONTRATISTA** 

evisó: Carolina Miranda probó: Paola Santos

oyecto: Diego Velásquez

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 3 de 3

COPIA CONTROLADA

Calle 28 N° 13 A -24 Piso 6° Edif Museo del Parque Bogotá D.C. - Colombia www.fontur.com.co

Fax: (1) 3275500

Pbx: (1) 3275500